



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°703

Carrera de Geografía

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 23 de enero de 2019, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octogésima tercera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.



2. Que, la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 2 de mayo de 2018, la Universidad Alberto Hurtado suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar la carrera de Geografía.
5. Que, con fecha 5 de noviembre de 2018, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 23 de noviembre de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 3 y 4 de diciembre de 2018 el comité de pares visitó la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado.
8. Que, con fecha 7 de enero de 2019 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.
9. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.



10. Que, con fecha 21 de enero de 2019, la carrera de Geografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 83 de fecha 23 de enero de 2019.

12. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- La carrera responde a los principios institucionales de la Universidad expresados en la Planificación Estratégica 2017-2021. Estas definiciones y normativas académicas y administrativas son la base para asegurar el logro de sus objetivos.
- El proyecto educativo que presenta la carrera es coherente con el Proyecto Formativo y el Modelo Pedagógico de la Universidad, expresados en el perfil de egreso, en el perfil intermedio y en la malla curricular.

- La Facultad de Ciencias Sociales en la cual se inserta la carrera, planifica sus actividades académicas mediante planes de desarrollo quinquenales. Estos establecen metas, indicadores de logro y los recursos necesarios para el desarrollo de todos los programas de pregrado y postgrado que se imparten al alero de esta unidad, lo cual es evidente en el caso de la carrera de Geografía, dado el crecimiento que ha alcanzado desde su creación el año 2011.
- La carrera se rige por la reglamentación y normativa institucional, de la Facultad de Ciencias Sociales y del Departamento de Geografía. Este cuerpo normativo ordena las distintas áreas del quehacer universitario, tanto para aspectos que conciernen a los estudiantes como también a los académicos y administrativos.
- Los criterios de ingreso al programa son de conocimiento público y son difundidos oportunamente mediante redes sociales, páginas web institucionales y el DEMRE, ya que la Universidad forma parte del Sistema Único de Admisión. El programa entrega información clara y actualizada, que es fiel a las condiciones reales de la carrera y a las características de su plan de estudios.
- La Dirección de Aprendizaje Institucional (DAI) provee de información de calidad importante y confiable para la toma de decisiones académicas y de gestión que debe realizar el programa. Entre los distintos insumos que la DAI pone a disposición de la unidad, se cuentan los informes de caracterización de los nuevos alumnos, informes de satisfacción de estudiantes y egresados, entre otros.
- La Universidad cuenta con un Sistema de Gestión Académica (SIGA) para registrar y procesar la información académica de los estudiantes, lo cual permite hacer un seguimiento de su progresión y detectar alumnos en riesgo académico de forma oportuna.

- El perfil de egreso de la carrera fue formulado el año 2011 y no ha sufrido modificaciones. Se constituye a partir del Modelo Pedagógico de la Universidad Alberto Hurtado, que está orientado al desarrollo de competencias, por lo cual define competencias genéricas y específicas que el estudiante deberá alcanzar. Estas son pertinentes a la formación de un Geógrafo y consideran las demandas del medio laboral, además de ser consistentes con el grado que otorga la carrera. Sin desmedro de lo anterior, el perfil de egreso no explicita las competencias profesionalizantes correspondientes a los últimos semestres de la malla curricular, lo cual debiera ser incorporado en pos de su precisión y su capacidad para servir adecuadamente a la evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos que se ha planteado la unidad.
- Si bien el perfil de egreso data del año de creación de la carrera, actualmente se encuentra en un proceso de revisión y evaluación en el marco de un Proyecto de Mejora Institucional. Este proceso incluirá la participación de actores internos de la carrera además de empleadores y egresados. Dentro de las actualizaciones que están contempladas también se encuentra la adopción del Sistema de Créditos Transferibles para cuantificar la carga académica, proceso que se está llevando a cabo a nivel institucional.
- El plan de estudios de la carrera responde al perfil de egreso y se estructura en 3 áreas de formación: 1) General, 2) Disciplinaria y/o Profesional, y 3) Complementaria. La unidad distingue a su vez 5 líneas formativas: 1) Geografía Humana, 2) Geografía Física, 3) Metodológica, 4) Innovación Geomática y 5) Formación General. La malla curricular tiene una duración formal de 10 semestres, los que comprenden asignaturas teóricas, prácticas y mixtas, además del Proyecto de Título y la Práctica Profesional.

- El plan de estudios se rige por los lineamientos del Proyecto Formativo y del Modelo Pedagógico de la UAH, reflejando el sello ético que caracteriza a la Institución y la orientación al desarrollo de competencias que ha adoptado, lo cual se expresa en los programas de cada asignatura. El plan de estudios es ampliamente difundido entre los actores de la comunidad universitaria.
- Se observan algunos aspectos que la carrera aún debe resolver para fortalecer el plan de estudios, tanto en aspectos curriculares como en recursos para la enseñanza. En primer lugar, los estudiantes perciben la necesidad de incrementar los contenidos de matemáticas y estadísticas. Si bien existen cursos en el plan de estudios que contemplan estos contenidos, es deseable que la unidad los evalúe en función del perfil de ingreso de sus estudiantes, para implementar las mejoras que estimen más pertinentes. En segundo lugar, es necesario aumentar la cantidad de licencias de software asociados a sistemas de información geográfica, para reforzar los aprendizajes en la línea de Innovación Geomática. Esta línea formativa requiere el uso de softwares que los estudiantes no siempre pueden utilizar fuera del recinto universitario, acotando las oportunidades de aprendizaje. En tercer lugar, los estudiantes manifiestan que las prácticas profesionales no cuentan con el respaldo institucional necesario. La carrera elaboró el año 2018 un Protocolo de Práctica Profesional y creó el cargo de Coordinador de Prácticas el año 2017. Lo reciente de ambas medidas implica que su eficiencia aún no pueda ser evaluada, si bien se espera que respondan a lo manifestado por los estudiantes y cautelen que el espacio de la práctica profesional sea formativo y pertinente para el logro de los objetivos de la carrera.
- La carrera diseñó un perfil intermedio para evaluar el nivel de logro de las competencias del ciclo básico, las que permitirán cursar exitosamente los semestres restantes de la

mallla curricular. Para este proceso se definieron aprendizajes clave que deben ser adquiridos, los que fueron traducidos en competencias evaluables. La implementación de esta evaluación es un aspecto a destacar del proyecto formativo diseñado por la carrera, ya que también es un mecanismo que permite cautelar la progresión académica de los estudiantes. Al realizarse luego de finalizar el cuarto semestre, otorga tiempo a la unidad para implementar estrategias remediales y así cautelar que todos los estudiantes alcancen el perfil de egreso al finalizar el décimo semestre de formación.

- La carrera realiza acciones de vinculación con el medio que se organizan en tres ámbitos: 1) vinculación con el medio disciplinar, 2) desarrollo de investigación, y 3) actividades de extensión. Se evidencia que la malla curricular incorpora actividades académicas sistemáticas que aportan a la vinculación con el medio. Las asignaturas Exploración I, II y III; el Programa Aprendizaje y Servicio (A+S); y los Laboratorios, son instancias donde los estudiantes y profesores se relacionan con comunidades específicas, fortaleciendo vínculos entre la realidad social y la formación académica. Estas actividades curriculares son bien valoradas por estudiantes y académicos, y son plenamente consistentes con el sello de la UAH.
- La carrera observa la necesidad de fomentar la participación de estudiantes y profesores hora en actividades de extensión. Es necesario también que la carrera mejore el contacto con el medio profesional a través de empleadores y egresados, ya que especialmente con este último grupo, el vínculo se ha establecido en función del proceso de acreditación. Dado que la carrera sólo cuenta con 4 cohortes egresadas, se esperan mayores avances en este punto a medida que esta se vaya consolidando. Generar un contacto regular y sistemático con egresados y empleadores constituye un mecanismo importante para la retroalimentación del programa.

b) Condiciones de Operación

- La carrera cuenta con una estructura organizacional y administrativa adecuada para su desarrollo y sustentabilidad. La elección de las autoridades unipersonales y de los cuerpos colegiados está debidamente normada por el “Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos, Escuelas y Centros”. El cuerpo directivo de la carrera está formado por el Director, el Coordinador Académico y el Coordinador de Prácticas. Sus integrantes tienen las calificaciones necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades, además de la dedicación horaria suficiente para ello.
- El programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo adecuado en cantidad, dedicación y calificaciones. Se menciona como un actor importante a la Secretaria de la carrera, quien ha sido fundamental para la gestión docente y su trabajo es reconocido por la comunidad educativa.
- El Sistema de Gestión Académica institucional provee de información relevante para las labores de gestión administrativa y académica, consolidando en una plataforma virtual no sólo la información relativa a la progresión académica de los estudiantes, sino también información sobre admisión, procesos docentes, finanzas, etc.
- El presupuesto de la carrera es definido anualmente por el Director en conjunto con el Director del Departamento, de acuerdo a los compromisos de desempeño que define cada unidad. Este presupuesto asegura las condiciones necesarias para la implementación del plan de estudios con todos los requerimientos asociados a ello, garantizando también su desarrollo en el tiempo. La Dirección de Control de Gestión, perteneciente a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, es la encargada de realizar el control presupuestario.

- El cuerpo académico está altamente calificado, demostrando trayectoria profesional y en investigación, lo que garantiza el buen desarrollo académico y de gestión. El Departamento de Geografía cuenta con 7 académicos, 6 de ellos con jornada completa y uno con $\frac{3}{4}$ jornada. Hay además 23 profesores a honorarios. La carrera aplica los reglamentos de la Universidad para los procesos de contratación, selección, promoción y desvinculación de docentes y académicos. Actualmente, se observa que el claustro de la carrera ha logrado llevar a cabo exitosamente los requerimientos de un proyecto educativo que aún es joven; no obstante, a medida la carrera crezca y se complejice, será necesario evaluar la provisión actual en función de su capacidad para responder satisfactoriamente a las labores de docencia, gestión, investigación y vinculación con el medio.
- Se observa que existen instancias de participación establecidas formalmente y conocidas por el cuerpo académico, como reuniones del Consejo del Departamento y reuniones semestrales de todo el cuerpo docente.
- Los académicos son evaluados en función de su Compromiso de Desempeño Académico, por el Director del Departamento y Director de carrera, proceso que considera una autoevaluación y la evaluación de los estudiantes.
- La carrera evidencia una alta rotación de profesores hora, lo que, si bien responde al criterio de la unidad por cautelar una docencia de calidad, genera también un impacto negativo en la estabilidad de la carrera. Se espera que la unidad atienda esta consideración, generando mecanismos para atraer y promover la permanencia de buenos docentes y académicos para consolidar el proyecto educativo.
- La Universidad apoya el perfeccionamiento de sus cuerpos académicos tanto en la obtención de grados académicos como en docencia universitaria. En el caso de la

carrera de Geografía, si bien la evaluación que hacen los estudiantes de sus profesores es en general satisfactoria, observan la necesidad de fortalecer sus herramientas pedagógicas, lo cual la carrera incluye como un objetivo de su Plan de Mejoramiento.

- La carrera dispone de infraestructura e instalaciones que actualmente son adecuadas para el número de estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, si bien se encuentra sujeta a las restricciones espaciales propias del emplazamiento que ocupa la Universidad en el centro de la ciudad. Durante el año 2018 la Facultad de Ciencias Sociales se reubicó en un nuevo edificio adquirido por la Universidad, lo que permitirá mejorar los espacios destinados a los profesores. Por otro lado, se inaugurará un nuevo patio para la Facultad, que permitirá contar con más salas y espacios comunes para los alumnos (una de las necesidades manifestadas por ese estamento). Además, se están construyendo nuevas salas en un edificio cercano, las que debiesen estar operativas a contar de marzo de 2019. En relación a los laboratorios y su equipamiento, se observa que estos son un tanto ajustados para la carrera y sus necesidades de docencia, lo cual se espera que la unidad logre resolver a medida que la Universidad continúe haciendo esfuerzos por invertir en infraestructura y recursos para el aprendizaje. Asimismo, la carrera tampoco cuenta con espacios suficientes destinados a los profesores hora, que les permitan atender alumnos y desarrollar actividades complementarias, lo cual es observado por la unidad. Los servicios complementarios como casinos, cafeterías y recintos deportivos tampoco son bien evaluados por los estudiantes.
- La Universidad cuenta con un Sistema de Bibliotecas centralizado, el cual es altamente valorado por estudiantes y académicos. Los estudiantes disponen del 95% de la bibliografía obligatoria y 74% complementaria, lo cual se considera satisfactorio. La

Biblioteca cuenta además con acceso a bases de datos, colecciones digitales y espacios físicos acondicionados para estudio grupal e individual.

- Los estudiantes cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas provenientes de la Universidad, del Estado y de otras instituciones. Estos recursos son una ayuda efectiva para los alumnos, ya que el 87% tiene al menos un beneficio.
- En cuanto a la participación estudiantil, se observa que la organización de este estamento ha sido paulatina dada la corta trayectoria de la carrera. El año 2017 se constituyó el Centro de Estudiantes de Geografía (CEG), si bien la unidad ha promovido la participación de los alumnos en diferentes instancias. Los estudiantes tienen un representante en el Consejo Académico, y el Centro de Estudiantes participa en el Consejo de Facultad y Consejo de Departamento. A nivel de la Universidad, hay un encargado de gestión estudiantil, perteneciente a la Vicerrectoría de Integración, quien coordina la relación con los Centros de Estudiantes.
- Consistente con el sello de la Universidad, la institución promueve la participación de los estudiantes en distintas instancias de desarrollo personal, como Talleres de Formación General y Consejerías, servicio que es entregado por el Centro de Desarrollo Personal a todos los alumnos que lo requieran y soliciten.
- La carrera gestiona e incentiva a sus académicos para que investiguen, publiquen y expongan sus trabajos, conducentes a mejorar la docencia en cada una de sus áreas de especialización. Además, articula la investigación en la formación de los estudiantes, tanto en los cursos teóricos y metodológicos, como en actividades formativas en terreno.

- El Departamento ha definido tres líneas de investigación a las cuales están adscritos sus académicos: 1) Geografía Humana, 2) Geotecnologías, y 3) Geografía Física. Se evidencia que la investigación realizada por el claustro es consistente con estas líneas, y su calidad demuestra un compromiso por la alta dedicación al desarrollo disciplinar. Se observa como un elemento positivo que el segundo semestre del año 2018 se establecieron jefes de línea para articular el trabajo de los académicos.
- Los académicos disponen de apoyo a la investigación, bonos de incentivos por adjudicación de fondos externos, incentivos a publicaciones y fondos para asistencia a actividades académicas. Sin desmedro de lo anterior, es deseable que la carrera estimule el desarrollo de la investigación en el conjunto del cuerpo académico, ya que se evidencia una productividad bastante dispar.
- La carrera no presenta evidencia de desarrollo de investigación y creación de material formativo, sin desmedro del aporte que la productividad disciplinar del cuerpo académico realiza en la formación de los estudiantes. Se espera que esta área se vea impulsada por la carrera en función de lo establecido por los criterios de la CNA y los objetivos propios de la unidad.

c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- La carrera utiliza la información proporcionada por el Sistema de Gestión Académica sobre el perfil de ingreso de sus estudiantes para nivelarlos en función de los requerimientos iniciales del plan de estudios. La Universidad aplica a su vez un diagnóstico inicial en las áreas de lengua castellana, matemática, inglés y manejo nivel usuario de TICs, lo que también es utilizado como insumo por la carrera para la nivelación de los alumnos, mecanismo que se condice con su alta tasa de retención, descrita en el siguiente punto.
- La progresión de los estudiantes evidencia elementos por mejorar. La retención al primer año para el periodo 2012-2017 promedia un 87%, mientras que la retención general alcanza el 79.8% para el mismo periodo, lo cual es positivo. No obstante, la tasa de titulación oportuna sólo alcanza un 31% (según los datos más actualizados informados por la carrera), lo que se considera bajo. Por otro lado, hay 6 asignaturas que presentan tasas de reprobación importantes (entre un 32% y un 45%), entre las cuales se cuenta el Seminario de Grado. Esto preocupa en virtud de que la carrera no informa ninguna medida específica para revertir esta situación, lo cual impacta de forma negativa en sus resultados.
- La información recopilada por la encuesta de satisfacción de egresados que la carrera ha aplicado es aún muy acotada para obtener retroalimentación del plan de estudios y del perfil de egreso (sólo dos cohortes han respondido el instrumento). No obstante, el seguimiento que ha realizado la carrera a los egresados, hasta ahora ha entregado buenos indicios, ya que la tasa de empleabilidad alcanza el 87%, y el 100% de los encuestados está trabajando en el área.

- La carrera ha implementado una cultura de autoevaluación permanente y cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Existen instancias como el Comité Curricular, que se reúne trimestralmente, las reuniones semestrales del cuerpo docente, reuniones mensuales del Consejo del Departamento y las encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados, todo lo cual evidencia el compromiso de la unidad con el mejoramiento continuo de su proyecto formativo.
- El proceso de autoevaluación se llevó a cabo de manera participativa. Contó con el aporte de docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Este recoge las principales fortalezas y debilidades detectadas por la unidad, análisis que converge en su Plan de Mejoramiento.
- El Plan de Mejoramiento plantea objetivos, acciones, indicadores, responsables, plazos y recursos. Los objetivos planteados son consistentes con el análisis de los pares evaluadores y de este Consejo, con la excepción de la falta de precisión del perfil de egreso respecto a las competencias profesionales.
- Se observa que la carrera presenta una propuesta formativa con gran respaldo institucional y con un cuerpo académico sólido. En el último tiempo ha implementado diversas acciones para mejorar aspectos identificados por los estudiantes y la misma carrera, como lo son aquellos relacionados con la infraestructura, las prácticas profesionales y el fortalecimiento de algunos contenidos del plan de estudios. Si bien estos cambios se consideran avances positivos, la carrera aún debe mostrar resultados que respalden la eficacia de las acciones implementadas y que evidencien la consolidación del programa, ya que sus indicadores de progresión, en general, aún no alcanzan niveles satisfactorios. La capacidad de gestión de la unidad permite observar



que las metas que se propone son alcanzables, y que permitirán mostrar avances importantes en una próxima evaluación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado(a) en Geografía y título profesional de Geógrafo(a).**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro** años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 23 de enero de 2019 hasta el 23 de enero de 2023**, oportunidad en la cual la carrera de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas y/o al organismo estatal correspondiente; de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016, que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS




Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS